**Columna del Seguro Social**

QUÉ PUEDE HACER SI TIENE UN SOBREPAGO DEL SEGURO SOCIAL O SSI

Por <Name>

<Title> del Seguro Social en <Place>

Two people looking at a paper

Description automatically generated with medium confidence

Un sobrepago ocurre cuando el Seguro Social le paga a una persona más dinero en beneficios de Seguro Social o pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) del que debería haber pagado. La cantidad del sobrepago es la diferencia entre el pago recibido y la cantidad adeudada.

La ley exige que el Seguro Social ajuste los beneficios o recupere deudas cuando se produce un sobrepago. Si recibe un aviso de sobrepago, le explicará por qué le han sobrepagado, la cantidad del sobrepago, sus opciones de pago y sus derechos de apelación y exención.

Después de recibir un aviso de sobrepago, usted puede:

* **Pagar el sobrepago** en su totalidad o mediante un plan de pago con cheque, giro postal, tarjeta de crédito o mediante reducciones mensuales de su beneficio de Seguro Social. Es posible que pueda realizar un pago total o parcial utilizando Pay.gov o la opción de pago de facturas por internet de su banco. Ofrecemos planes de pago flexibles, que incluyen pagos tan bajos como $10 por mes.
* **Apelar el sobrepago** si no está de acuerdo con que le hayan sobrepagado o si cree que la cantidad es incorrecta. Puede solicitar una [reconsideración no médica por internet](https://www.ssa.gov/es/apply/appeal-decision-we-made) o puede enviar el formulario [SSA-561, *Request for Reconsideration*](https://www.ssa.gov/forms/ssa-561-u2.pdf) (Solicitud de reconsideración [solo disponible en inglés]) llenado, a su oficina local del Seguro Social.
* **Solicite una exención** del sobrepago si cree que no tiene la culpa de haberlo causado Y no puede devolver el dinero o si es injusto por algún otro motivo. Puede solicitar una exención presentando el formulario [SSA-632, *Request for Waiver of Overpayment Recovery*](https://www.ssa.gov/forms/ssa-632-bk.pdf) (Solicitud para una exención de recuperación de sobrepago [solo disponible en inglés]) llenado, a su oficina local. Si su sobrepago es de $1,000 o menos, es posible que podamos procesar su solicitud de exención rápidamente por teléfono. Puede comunicarse con su oficina local o llamarnos al 1-800-772-1213 y oprima el 7 para español, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
* **Solicite pagar la deuda con una cantidad diferente** si no puede cubrir sus gastos de manutención necesarios debido a la cantidad de pago actual. Si no puede pagar la deuda en un plazo de 60 meses\* debido a la cantidad de pago negociado, se le pedirá que complete el formulario SSA-634, *Request for Change in Overpayment Recovery Rate* (Solicitud de cambio en la tasa de recuperación de sobrepago). Puede encontrar el formulario en [www.ssa.gov/forms/ssa-634.pdf](https://www.ssa.gov/forms/ssa-634.pdf) (solo disponible en inglés).

*\*Este es un cambio de política reciente. La política anterior requería llenar el formulario SSA-634 si el sobrepago no podía reembolsarse en un plazo de 60 meses.*

Para informarse mejor sobre los sobrepagos y nuestro proceso, visite nuestra página de internet *Understanding SSI Overpayments* (Comprender los sobrepagos de SSI) en [www.ssa.gov/ssi/text-overpay-ussi.htm](http://www.ssa.gov/ssi/text-overpay-ussi.htm) (solo disponible en inglés), lea nuestra hoja informativa *Overpayments* (Sobrepagos) en <https://www.ssa.gov/marketing/assets/materials/EN-05-10106.pdf> (solo disponible en inglés), o vea nuestro video acerca de los sobrepagos en [www.youtube.com/watch?v=pxYYcjqkFvM](https://www.youtube.com/watch?v=pxYYcjqkFvM) (solo disponible en inglés).

# # #